

DNIT n.º 824.

Asunción, **27 MAYO 2025**

Señores  
**GABINETE CIVIL**  
**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto n.º 8360/2022, que establece las pautas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a conocimiento la invitación recibida por esta Dirección Nacional para participar de la 12.ª reunión de la Iniciativa de América Latina que se llevará a cabo en la ciudad de Salvador de Bahía, Brasil, del martes 3 al miércoles 4 de junio de 2025.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.º 1246 de fecha 27 MAYO 2025, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR EVER RAMÓN OTAZÚ FRANCO, GERENTE GENERAL DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA 12.ª REUNIÓN DE LA INICIATIVA DE AMERICA LATINA – DECLARACIÓN DE PUNTA DEL ESTE»

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

  
  
**ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ**  
DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

YEGROS ENTRE ELIGIO AYALA Y MCAL. LÓPEZ • TELÉFONO (+595) 21 417 7000